



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 601

IV Legislatura

Comisión de Investigación sobre el Presunto Fraude en la Venta de Gasolinas

Presidencia

Ilmo. Sr. D. José Manuel Berzal Andrade

Celebrada el miércoles 1 de abril de 1998

Orden del día:

1- Comparecencia, a petición de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, de don Oscar Bugliot Utrera, ex-empleado de la estación de servicio "José Revuelta", de Majadahonda.

C. 154/98 R. 1481 (IV)

C. 282/98 R. 3175 (IV)

C. 178/98 R. 1574 (IV)

2.- Comparecencia, a petición de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, de don Jesús Buglot Utrera, ex-empleado de la estación de servicio "José Revuelta, de Majadahonda.

C. 154/98 R. 1481 (IV)

C. 282/98 R. 3175 (IV)

C. 178/98 R. 1574 (IV)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.
pág. 16291

-Tratamiento acumulado de los dos puntos del Orden
del Día. pág. 16291

Comparecencia, a petición de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, de don Oscar Bugliot Utrera,

ex-empleado de la estación de servicio “José Revuelta, de Majadahonda.

C. 154/98 R. 1481 (IV)

C. 282/98 R. 3175 (IV)

C. 178/98 R. 1574 (IV)

pág. 16291

Comparecencia, a petición de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, de don Jesús Bugliot Utrera, ex-empleado de la estación de servicio “José Revuelta, de Majadahonda.

C. 154/98 R. 1481 (IV)

C. 282/98 R. 3175 (IV)

C. 178/98 R. 1574 (IV)

pág. 16291

Lectura de los derechos del compareciente.

pág. 16291

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 16291-16292

-Exposición de don Oscar Bugliot Utrera y don Jesús Bugliot Utrera, ex-empleados de la estación de servicio “José Revuelta”.

pág. 16292-16297

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Ruiz Castillo, el Sr. Barrio de Penagos, el Sr. Lucas Giménez, el Sr. Villanueva González y el Sr. Martín Vasco.

pág. 16297-16301

-Intervienen don Oscar Bugliot Utrera y don Jesús Bugliot Utrera, ex-empleados de la estación de servicio “José Revuelta”, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 16301-16306

-Intervienen, para fijar posiciones y pedir aclaraciones, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Lucas Giménez.

pág. 16306-16308

-Intervienen don Oscar Bugliot Utrera y don Jesús Bugliot Utrera, ex-empleados de la estación de servicio “José Revuelta”, dando respuesta a los Sres. Diputados

pág. 16308-16309

Ruegos y Preguntas.

pág. 16309

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 16309

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 17 minutos.

pág. 16309

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente a la Comisión de Investigación creada al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolinas en la Comunidad de Madrid, fijada para el día de la fecha.

Las comparecencias acumuladas que vamos a tratar y a tramitar en la tarde de hoy son las siguientes:

Comparecencia de D. Oscar Bugliot Utrera, ex empleado de la estación de servicio “José Revuelta” de Majadahonda, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.

C. 154/98 R. 1481 C. 282/98 R. 3175 y C. 178/98 R. 1574 (IV)

Comparecencia de D. Jesús Bugliot Utrera, ex empleado de la estación de servicio “José Revuelta” de Majadahonda, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.

C. 154/98 R. 1481 C. 282/98 R. 3175 y C. 178/98 R. 1574 (IV)

En primer lugar, en nombre de los miembros de la Comisión y de la Mesa, damos las gracias a los señores Bugliot Utrera por su presencia en la tarde de hoy y de manera preliminar el señor Secretario don Benjamín Martín Vasco pasará a leerles los derechos que les asisten, al objeto de que los conozcan. Señor Secretario, tiene la palabra.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias, señor Presidente. Relación expresa de los derechos que asisten al compareciente:

“Primero. El requerido no puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencia, artículo 16.2 de la Constitución Española.

“Segundo. El requerido tiene derecho a que la Asamblea de Madrid adopte las medidas precisas para garantizarle su derecho al honor, a la intimidad y a su propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en la Constitución Española y en el Reglamento de la Asamblea, artículo 18 de la Constitución Española y 75 del Reglamento de la Asamblea. Se hace expresa mención de que las sesiones de la Comisión de Investigación en las que se celebren comparecencias serán públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104.a) del Reglamento de la Asamblea y de la regla 5.3 de funcionamiento de la Comisión de Investigación,

aprobadas por la Mesa de la Cámara el día 19 de febrero de 1998.

“Tercero. El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales, al secreto profesional y a la cláusula de conciencia, artículo 20.1.d) de la Constitución Española.

“Cuarto. El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de algún ilícito penal o administrativo. En todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, artículo 24.2 de la Constitución Española.

“Quinto. El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación legal de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar por razón de parentesco o de secreto profesional sobre hechos presuntamente delictivos en los términos contenidos en la vigente legislación, artículo 24.2 de la Constitución Española.

“Sexto. El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle, artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

“Séptimo. Los gastos que como consecuencia del requerimiento se deriven para el obligado a comparecer les serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto de la Asamblea de Madrid.

“Octavo. Al compareciente le asisten en todo momento todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y la causa de la vulneración, resolviendo la Mesa al respecto de forma inmediata.”

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario. Al objeto de que quede constancia en el Diario de Sesiones, quiero hacer constar que la comparecencia solamente ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Socialista. A tal efecto, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo para fijar los motivos por los cuales ha solicitado la comparecencia de los señores que hoy nos acompañan. Gracias.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias a los dos comparecientes, los señores Bugliot Utrera, por estar esta tarde aquí ante nosotros y espero que de esta comparecencia podamos profundizar algo más en el esclarecimiento del objeto de esta Comisión, para lo cual se creó, que es saber y determinar si existió fraude

en la Comunidad de Madrid en la venta de combustibles en determinadas estaciones de servicio.

Les voy a ir formulando una serie de preguntas para que tengan ustedes la oportunidad de ir contestando posteriormente. La primera pregunta que les quiero hacer es qué les ha impulsado para declarar en esta Comisión de Investigación, por qué, al inicio de los trabajos de esta Comisión de Investigación, no se presentaron, si es que tienen reflexiones o argumentos que hubieran podido serles de muchísima utilidad a esta Comisión desde un principio. Quisiera saber si han tenido algún tipo de amenazas y en caso positivo en qué han consistido, cuándo y desde cuándo.

Quisiera saber también si han sido ustedes empleados de la gasolinera “José Revuelta Moreno”, sita en el municipio de Majadahonda. Cuánto tiempo han estado ustedes trabajando en dicha estación de servicio. Qué tipo de contrato tenían ustedes en esa gasolinera. Qué puesto de trabajo desempeñaban ustedes en la gasolinera y cuáles eran sus funciones. Quién era su jefe directo. Si conocía ustedes algún tipo de vinculación de los propietarios de dicha gasolinera con el denominado grupo Villanueva. Por qué motivo dejaron ustedes de trabajar en esa empresa. En caso de ser por despido, cuáles fueron las causas que alegó la empresa. Si conocen ustedes que en dicha gasolinera se cometía fraude a los consumidores. Qué tipo de fraude se cometía. En qué fecha tuvieron ustedes conocimiento de que se producía dicho fraude. Si es que ustedes tuvieron conocimiento de dicho fraude, qué es lo que hicieron. La dirección de la empresa, el propietario o alguno de sus jefes directos lo conocía si ustedes tenían intención o no de denunciar dicho fraude. Si existía fraude, ¿pueden describir ustedes en qué consistían los mecanismos para cometer el mismo?

¿Tienen ustedes alguna prueba documental o material de la existencia de dicho fraude? ¿Quiénes tenían acceso, en la estación de servicio, a los mecanismos por los cuales se podía cometer el fraude? ¿Vieron ustedes en alguna ocasión manipular algún tipo de aparato o palanca para activar la posibilidad de cometer el fraude? ¿Creen ustedes que es necesario tener una formación técnica específica para operar con los mecanismos fraudulentos?

Como ustedes saben, en la prensa se ha popularizado -y en esta Comisión hemos hablado en numerosas ocasiones de ello- el famoso ‘bicho’ como un aparato que presuntamente servía para alterar la medición de los surtidores, así como la existencia de una palanca que servía para poner en marcha dicho artificio, ¿conocen ustedes la existencia del mismo? ¿Había algún empleado que tuviera como cometido el accionar dicha palanca que, a su vez, ponía en marcha el otro artificio? En caso afirmativo, ¿esta persona o

personas tenían alguna compensación económica por realizar esta función? ¿Saben ustedes si la probeta de comprobación estaba en todo momento a disposición de los clientes que la solicitaran? ¿Existía alguna probeta más?

Durante el período en el que ustedes estuvieron empleados en esa gasolinera, ¿tuvieron conocimiento de alguna inspección o inspecciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Madrid? ¿Conocían ustedes al inspector o inspectores que las realizaban? ¿Quieren describirnos en qué consistían dichas inspecciones y cómo se llevaban a cabo? ¿Era posible que, una vez que el inspector estuviera en la estación de servicio, en la gasolinera, diera tiempo a desconectar los mecanismos con los que presuntamente se cometía el fraude antes de que aquél realizara la inspección? ¿Pueden ustedes identificar si el inspector que realizaba dichas tareas era don Segundo Sanz Blázquez? ¿Tienen ustedes conocimiento, por rumores o comentarios, de que en otras estaciones de servicio pertenecientes a los mismos propietarios que en la que ustedes trabajaban, o a sus socios, se cometiera también este fraude? ¿Saben ustedes si los surtidores que estaban en la estación de servicio en la que ustedes desarrollaban sus funciones eran de la marca Cetil? ¿Se averiaban esos surtidores con alguna frecuencia? Cuando había alguna avería, si es que hubo averías, ¿quiénes eran los encargados de reparar los surtidores? ¿Eran técnicos de Cetil u otra clase de técnicos? ¿Pueden recordar ustedes si en el período en el que se cometió el fraude se produjeron reparaciones de alguno de los surtidores por empleados de Cetil o de cualquier otra empresa? ¿Han presenciado ustedes alguna reparación? Por el momento, nada más. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Castillo. A continuación, y al objeto de proceder a contestar las cuestiones planteadas, voy a dar la palabra a los comparecientes. Con el fin de que conste en El Diario de Sesiones, les ruego me indiquen en cada caso quién de los dos comparecientes va a contestar. En primer lugar, tiene la palabra don Óscar Bugliot Utrera.

El Sr. **EX EMPLEADO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO “JOSÉ REVUELTA”** (Bugliot Utrera, Óscar): La primera pregunta, si no me equivoco se refiere, más o menos, a qué nos ha impulsado a declarar. Nos ha impulsado, fundamentalmente, el esclarecimiento de los hechos. Eso es lo que nos ha impulsado fundamentalmente, porque nosotros entendemos que si todos estamos aquí es porque nosotros descubrimos algo, de algún modo lo llevamos a los medios de comunicación, y el problema que ha

habido aquí es que no se sabe por qué no se ha llegado en último extremo a aclarar. Por otro lado, lo que vemos es que, de alguna manera, nosotros también tenemos una responsabilidad hacia todas aquellas personas que iban a la gasolinera que pensaban que les iban a suministrar el combustible correcto. Eso es lo que nos ha impulsado.

¿Porque no declaramos al principio de la Comisión? Porque la Comisión se abrió una vez que había saltado el tema a los medios de comunicación, digamos, y nosotros, desde el momento en el que se produjo la denuncia, hemos empezado a recibir todo tipo de amenazas. Entonces lo que pasaba es que teníamos miedo, por eso hasta que no hemos visto, digamos, que nuestra declaración era imprescindible para llegar al final de los hechos, no hemos entendido como una obligación total el que tuviéramos que venir.

La tercera pregunta es saber si hemos sido objeto de amenazas. Sí, hemos recibido múltiples amenazas, telefónicas y algunas de palabra. En concreto, mi padre trabaja en un garaje en el que encerraba el coche aparte del difunto José Revuelta Moreno -que fue por lo que nosotros entramos en la gasolinera-, algunos de sus hijos, entre ellos el que me parece que se llama José Carlos Revuelta Santos; esa persona, cuando el señor Revuelta sufre un derrame cerebral, al empleado que hay allí le dijo lo siguiente: que venía de ver a su padre que estaba en el hospital porque había sufrido un derrame cerebral, que llamase a casa de mis padres y que hablase con mi padre para que nos dijera que supiésemos que había sufrido un derrame cerebral, por si nos servía de algo. Esa es la amenaza que se puede comprobar fácilmente que hemos recibido de esa gente.

La siguiente pregunta es tiempo que llevaba trabajando en la gasolinera hasta que fui despedido. Llevo trabajando desde febrero de 1990. El tipo de contrato que tenía yo era fijo. Mi categoría profesional era expendedor de gasolinera.

Mi jefe directo era el encargado general de la gasolinera. Yo he tenido varios, pero cuando descubrí el fraude el encargado de la gasolinera era Ignacio Revuelta Santos, aunque al poco tiempo fue sustituido por otra persona, por Antonio -los apellidos los desconozco porque era nuevo- que era un ex empleado de una gasolinera de "Las Cuartillas", otra del grupo. Ése fue el encargado que tuve.

Vinculación de la gasolinera con el grupo Villanueva. Lo puedo constatar porque todos los años, en el recinto ferial de la Casa de Campo se organizaba una comida a la que iban todos los empleados de las distintas gasolineras que formaban parte del grupo Villanueva -aunque haya gente que ha dicho que no existe tal grupo-.

¿Por qué dejamos de trabajar? Dejamos de trabajar por la sencilla razón de que cuando descubrimos que había unos asuntos oscuros nosotros empezamos a preguntar un poco al resto de compañeros -no sólo al resto de compañeros sino a la gente con la que teníamos nosotros más confianza- y notamos cierta hostilidad -nos miraban de otro modo- y notamos que el ambiente que había antes de que empezásemos a preguntar sobre ese tema había cambiado y empezaron, de algún modo, a mostrarse muy desconfiados con nosotros, incluso a ponernos las cosas difíciles desde la dirección, haciendo noches, haciéndonos doblar turnos; una serie de cosas que, desde luego, hasta entonces no habían pasado y que comenzaron a pasar a raíz de que nosotros empezamos a preguntar. Buscamos una solución negociada, un despido que nos diese nuestros derechos y dejar de trabajar allí. La causa del despido que se reflejó fue impuntualidad: siete días llegando tarde.

Conocimiento del fraude lo tuvimos exactamente a principios de agosto del año 97. Nosotros hasta entonces nunca habíamos sospechado que hubiera algo así.

El tipo de fraude consistía en que una persona iba a echar gasolina, entraba una cierta cantidad pero la que le cobraban no era la que entraba en su coche sino la que reflejaban los marcadores, pero los marcadores los manipulaban electrónicamente. El manipularlos significaba, pongo un caso, que si habían entrado 10 litros en el coche, arriba, a lo mejor, lo que reflejaba era otra cantidad distinta, superior. Ese era el tipo de fraude.

¿Qué hicimos cuando lo conocimos? Lo pusimos en conocimiento de la opinión pública. Entendimos que la mejor forma de ponerlo en conocimiento de la opinión pública fue ponernos en contacto con un periódico.

¿Conocían los jefes los intentos de denunciar el fraude? No puedo poner la mano en el fuego de que ellos conociesen los intentos de denunciar el fraude; lo que sí les digo es que, desde que empezamos a preguntar hasta que salimos de la gasolinera, aquello se puso muy mal y, desde luego, no éramos, en absoluto, de su confianza.

Respecto a si tenemos pruebas, sí tenemos pruebas y las presentaremos cuando tengamos que ir a declarar al juzgado número 45, que es donde se lleva la causa.

¿Quién tenía acceso al mecanismo? Tenían acceso todos los empleados, encargado general y absolutamente todas las personas dentro de la gasolinera.

Formación técnica necesaria. No creo que existiese ninguna formación técnica necesaria puesto

que el mecanismo consistía simplemente en que había empotrada una palanca en un cuadro marrón; sí se ponía en un sentido, salía la cantidad justa si se ponía en el otro sentido -por la comprobación que yo hice-, 5,28 litros en una medida de 5 litros que cogí para comprobarlo. Creo que para ponerlo en un sentido o en otro no se necesita ninguna formación técnica.

¿Conocían la existencia del mecanismo de fraude los compañeros? Sí. Tengo aquí el TC 2 y les voy a ir relatando -por orden de importancia de mayor a menor- las personas que dentro de la gasolinera conocían la existencia del fraude. Como gerente de zona, José Fernando Revuelta Santos; como miembro del consejo de administración -que lo conocía perfectamente- José Revuelta Moreno, lamentablemente fallecido; también lo conocían Ignacio Revuelta Santos, Alfonso González Martínez y el nuevo encargado que llegó, el que estaba en "Las Cuartillas". Como encargados de turnos -luego les explicaré que entendían por tales- lo conocían: Miguel Matellanes Matellanes, Antonio Ujía Jiménez, Francisco Javier Pardo Bernardo y Gonzalo Espinosa Garzón, con esta última persona no pude contrastarlo -con el resto sí pude, hablándolo, comprobar que efectivamente conocían el tema- porque tuvo un infarto y estaba dado de baja por enfermedad, sin embargo José Miguel Matellanes Matellanes sí me dijo que él lo sabía también. Como empleados expendedores, normales y corrientes, estaban allí Julián García -que es hijo también del encargado de la gasolinera de Boadilla del Monte, creo que es de Galp- y Benito Matellanes Román, que es otro empleado. Directamente, conocerlo lo conocían todos ellos, lo único es que estos dos últimos que he dicho, tanto Julián García como Benito Matellanes Román, no sacaban ningún beneficio de conocer ese mecanismo y ese fraude.

Empleados encargados de manipular la palanca. En concreto, en la gasolinera de Majadahonda -que es de la que puedo yo hablar- siempre, por turno, la categoría profesional era la misma; yo tenía la misma categoría profesional que otro compañero, pero él era el encargado y el encargado de turno -luego ya, cuando hablé con José Miguel Matellanes y luego me lo fueron confirmando ellos- su función principal era que cuando alguien pedía las medidas reglamentarias, como estaban dentro de la oficina donde guardábamos el dinero hasta que se hacía la cuenta cuando acabábamos, era el que se encargaba de sacar las medidas. Pasaba por las medidas, accionaba el aparato, entonces volvía a salir con las medidas y las medidas estaban perfectamente puesto que había quitado el mecanismo de fraude. En la gasolinera siempre, por turno, había una persona que estaba encargada de

manipular esa palanca.

Compensación económica por 'bicho'. Sí; porque aparte de que cobraban más de lo que se podía cobrar normalmente trabajando de expendedor, luego aparte ellos recibían entre 25.000 y 30.000 pesetas en dinero negro, todos los meses, precisamente por lo que ellos llamaban encargado de turno. Si uno une lo de encargado de turno a, simplemente, manipular la palanca, existe una compensación económica clara.

Probeta accesible. No. En nuestra gasolinera no estaba accesible. Estaba en el almacén y la única persona que tenía la llave era el encargado o los encargados, porque allí llegamos hasta a tener tres encargados. Siempre que salían de allí de trabajar nos decían: "Si hay algún problema, nos llamáis a nosotros", y nunca ha habido ningún problema y si había algún problema, cuando alguien nos pedía las medidas tenían allí unas medidas de plástico que no sirven legalmente para nada ya que lo suyo es la probeta oficial, que estaban, desde luego, bajo llave.

Conocimiento de inspecciones. Sí, por allí pasaba a hacer inspecciones la Comunidad de Madrid y a los inspectores que pasaban por allí los conocía de vista, no es que hablase con ellos o conociese su nombre.

¿Cómo eran las inspecciones? Las inspecciones, desde luego, no eran por sorpresa, por una sencilla razón: cada vez que se iba a producir una inspección, el encargado de la gasolinera bajaba de arriba; sacaba la probeta oficial, que la tenía guardada bajo llave, y abría -porque los surtidores, aparte del marcador de arriba, tienen uno abajo-; se ponía a mirar lo que reflejaba arriba con lo que reflejaba abajo; una vez, incluso, llegué yo a acercarme allí y me dijeron que me fuese de allí porque no tenía nada que ver yo allí; luego, a las dos horas o cosa así era cuando aparecía el inspector; el inspector aparecía, dejaba el coche aparcado dentro de la gasolinera, incluso alguna vez le he ido yo a decir: oiga, no deje usted ahí aparcado el coche porque el encargado..., y decía: no, no, si yo soy un inspector y vengo a realizar la inspección. Subía arriba, estaba un período de tiempo, y luego, cuando bajaba, empezaba a comprobar. Digamos que yo nunca le he visto comprobar el de arriba; siempre veía que abría la palanca de abajo, sacaba la probeta y comprobaba el de abajo; no sé si comprobaba también el de arriba, pero lo que sí es seguro es que cada vez que iba comprobaba lo de abajo.

¿Se podía desconectar el mecanismo antes de la inspección? Sí, perfectamente, porque no se tarda ni una décima de segundo; de estar en una posición o estar en otra, creo que no hay problema para desconectarlo.

¿Era Segundo Sanz Blázquez la persona que hacía las inspecciones? Cuando yo he visto todo este tema de las gasolineras, y tal y cual, -¡claro, no lo voy a ver!-, lo que ha pasado es que he visto la foto de ese señor, y, efectivamente, ese señor pasaba por la gasolinera de Majadahonda y ha realizado allí inspecciones.

¿Se hacía esto en otras gasolineras? A mí, desde luego, toda la gente que conoció el fraude me ha dicho que se hacía en otras gasolineras. Incluso, por ejemplo, le diré que Antonio Ujía Jiménez tiene un hermano que se llama Santiago Ujía Jiménez; ese señor trabaja en la gasolinera de Valdemorillo, otra de las que está clausurada, y ése incluso estuvo trabajando antes en la gasolinera de Majadahonda. Entonces, yo un día, cuando ya sabía que allí había un tejemaneje, se lo pregunté a él y me dijo que, efectivamente, también se hacía en esa gasolinera.

En cuanto a que si los surtidores eran de la marca Cetil, sí; por lo menos, en la gasolinera de Majadahonda todos los que habían eran de Cetil; como cualquier persona, se puede uno fijar y, normalmente, en las gasolineras de ese abanderamiento los surtidores que hay son Cetil.

Respecto a si se averiaban los surtidores, sí se averiaban, pero, lo que es el surtidor en sí, no; lo que se solía averiar más era lo que es el boquerel -el boquerel es la punta que entra en el depósito de la gasolina-, y eso tiene un problema y es que hay veces que un tubito que hay delante se obstruye; entonces, eso impide saber cuándo está exactamente el depósito lleno. De las averías que había en la gasolinera, ésa era, quizá, la que más se daba. Pero en sí el surtidor o el motor, los aparatos electrónicos y eso normalmente no se averiaban. Alguna vez, si se iba la luz, y que fuese general y eso; cuando volvía -pero eso de pascuas a ramos-, cuando aparecía, se ponía en parpadeo; tú le dabas a un botón, mirabas exactamente qué tipo de avería era, llamabas a los mecánicos, y ya estaba.

¿Quién los arreglaba? Los arreglaban los mecánicos del grupo Villanueva; es decir, mecánicos que había del grupo, que lo mismo estaban hoy aquí, que hoy estaban en la de Getafe, que luego estaban en otra, que luego estaban en otra.

¿Cetil arreglaba los surtidores? Por allí nunca ha pasado nadie que fuera de Cetil, o por lo menos que a mí se me haya identificado como de Cetil, y, desde luego, en el tiempo que he estado allí, las únicas personas que he visto que tocaban los aparatos eran los mecánicos del grupo Villanueva; no he visto a ningún otro mecánico que tocase los surtidores.

En cuanto a si he presenciado alguna reparación; sí, también he presenciado alguna reparación, pero, bueno, yo iba allí: oye, ¿esto cómo

va?, tal y cual, le comentaba un poco; hablábamos, por ejemplo, de por qué se le ponía la arena que había debajo, que era para evitar fugas de gases, etcétera; hablabas un poco, porque había veces que no había trabajo, y entonces te ponías allí a ver qué estaban haciendo, más que nada para distraerte. Creo que éstas son todas las preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bugliot. A continuación, tiene la palabra, por si tiene información que aportar a la Comisión, don Jesús Bugliot.

El Sr. **EX EMPLEADO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO “JOSÉ REVUELTA”** (Bugliot Utrera, Jesús): En cuanto a la primera parte de las preguntas, qué es lo que nos ha impulsado a venir aquí, si hemos recibido amenazas, etcétera, es muy simple. Nosotros hemos estado en contacto directo y trabajando estrechamente con la Fiscalía de Madrid; concretamente, quien está llevando el tema en el juzgado. Lo que ocurre es que hemos decidido comparecer en esta Comisión viendo que se cerraba y no se esclarecían los hechos. Entonces, nosotros tenemos contacto con el Fiscal de Madrid; él, de hecho, tiene conocimiento de que tenemos algunas pruebas, y el venir aquí es eso: que aquí también se aclaren los hechos, aparte de en los juzgados.

Sí hemos recibido amenazas. Hemos recibido llamadas; hemos recibido llamadas amenazantes, con sonidos; concretamente, ayer, sin ir más lejos, recibimos llamadas, no contestaba nadie; ya sí, en la casa de mis padres dijeron que sí, después de llamar muchas veces y no contestar nadie, dijeron que estaba todo controlado, ¿verdad? (*Asentimiento por parte de don Oscar Bugliot Utrera.*) Sí hemos recibido amenazas de palabra; concretamente, a mí me ha venido un abogado del grupo Villanueva a decirme que él personalmente, es decir, el grupo Villanueva no me iba a hacer nada, pero, claro, que si, en base a mi testimonio, iban muchos trabajadores a la calle, básicamente, podía venir cualquier padre de familia y me podía hacer algo. Yo creo que eso es una amenaza directa.

Allí nuestra situación laboral era de dos trabajadores normales y corrientes que cumplíamos con nuestro trabajo; yo tenía un contrato de interino, mi hermano era fijo, y hacíamos lo que hace cualquier trabajador en una gasolinera: viene un coche, efectúa servicio, cobra, y no hay más. Siempre había un encargado de turno, una figura que, bueno, no sé yo... Más bien yo diría que encargado de la palanca, de tocar la palanca, que hacía el mismo trabajo que nosotros; lo único que, claro, cuando alguien pedía las medidas, era

el encargado de darlas y no dejaba que tú dieras las medidas, puesto que, claro, tenía que pasar al...

Todo esto se descubrió -mi hermano ha omitido ese hecho- a raíz de un día que un cliente pidió las medidas en la gasolinera donde estábamos trabajando los dos; estaban trabajando de turno él y Javier Bardo Bernardo. El compañero estaba muy liado, y entonces le dijo mi hermano que sí sacaba él las medidas, y el otro dijo automáticamente: no, no, las saco yo. Él fue a por las medidas y mi hermano, acto seguido, entró porque se había quedado sin cambio en la cartera que llevamos colgada; al entrar en el cuarto vio que ese compañero estaba agachado manipulando una palanca, y, automáticamente, cogió las medidas y se las llevó al cliente -las medidas de plástico; pero, vamos, para hacer unas mediciones valen, porque se llenan hasta el borde con cinco litros-; efectivamente, se hizo la medición; y, claro, mi hermano vio cómo se había quedado la palanca; luego volvió a entrar y vio que la palanca estaba en otro sitio. Bueno, vale.

Entonces, lo que hizo mi hermano fue aprovechar el primer día que estuvo trabajando de noche para coger y manipular esa palanca. La historia fue muy simple: él cogió las medidas que había a disposición de los clientes, que era a las que nosotros teníamos acceso, puesto que a la probeta no; primero, echó, llenó, y vio que no se llenaba; colocó la palanca en la otra posición, y vio que se llenaba hasta el borde; la volvió a colocar en su posición inicial y bajó otra vez. Me lo comentó a mí; nosotros nos dedicamos a comentárselo al resto de los compañeros, concretamente, al primero que tenemos más confianza, Miguel Matellanes Matellanes, y al principio no nos quería decir nada, pero luego, cuando ya le dijimos: bueno, entonces, ¿qué pasa? ¿Esa palanca quieres que la quite? Ay, no sé qué, no sé cuántos; ya se derrotó; al derrotarse, nos empezó a contar, con pelos y señales, todo el funcionamiento: lo sabe éste, lo sabe éste, lo sabe éste, etcétera.

En consecuencia, nosotros empezamos a preguntar a toda la gente, y fue cuando nos pusimos en contacto con un medio de comunicación, el cual pensó que el mejor medio era, a través de un informe de la OCU, de la Oficina de Consumidores, destapar el escándalo. Nuestra situación era bastante incómoda, porque si tu llegas donde está tu jefe y le dices: oye, que yo he visto esto, en un principio la primera respuesta de José Ignacio Revuelta fue la de un tic en el ojo, y negarlo todo. Él, concretamente, lo negó -creo que mi hermano ya lo ha dicho-, pero luego vino José Fernando Revuelta Santos y su padre José Revuelta Moreno y su misión fue la de intentar quitarnos de la cabeza que eso existía. Tuvimos una reunión con ellos, y decían: "Eso no se puede decir; eso es muy grave.

Eso es como decir que si en Pryca pasan dos artículos, y se marcan tres", etcétera.

Fue una forma de quitárnoslo de la cabeza; automáticamente cambió la actitud hacia nosotros. Yo, por ejemplo, estaba haciendo unas cuatro noches al mes, y pasé a hacer catorce noches. Es decir, que la actitud de ellos hacia nosotros cambió. Evidentemente, dado que por un lado estábamos en contacto con un medio de comunicación, denunciándolo, y, por otro, nos estaban haciendo la vida imposible, lo que buscamos fue una salida digna. La salida digna fue muy simple: dijimos que no estábamos contentos, y que queríamos dejar el trabajo. Curiosamente fuimos despedidos los dos al mismo tiempo, el mismo día; y llegamos al pacto de poner -es una coletilla que se pone siempre-: siete días trabajados, tanto se cobra, y despido.

En cuanto al mecanismo de fraude era una palanca -por lo que yo vi-, un conmutador que estaba en una pared, debajo de un cuadro de mandos, y tenía tres posiciones: 1, 0, 2; la posición 1 me parece que robaba; 0, no robaba, y 2 era cuando robaba. Ése es el mecanismo de fraude del que yo tenía conocimiento. ¿Que si tenemos pruebas? Efectivamente; ya tiene conocimiento el fiscal de esas pruebas, como he dicho anteriormente. ¿Que si vimos a alguien manipular la palanca? Sí, efectivamente; mi hermano vio manipular esa palanca. No hace falta mucha formación para poder hacerlo. Tenían la costumbre de decir que no se utilizaran teléfonos móviles, precisamente porque podían alterar -como van por impulsos electromagnéticos- los contadores. Siempre he oído eso en la gasolinera.

Respecto al encargado, es muy simple. Yo he visto una inspección y voy a relatar lo que vi: llegaba en un seat Ibiza blanco, me parece; aparcaba ostentosamente, en un sitio visible; se bajaba; miraba para un sitio, miraba para otro, y se paraba. Me acercaba yo -teníamos orden de que los coches que se estacionaban dentro de la gasolinera no podían aparcar, porque obstaculizaban el trabajo-, y le decía: ¿Puede usted retirar el coche, que está estorbando? Me respondía: He venido a ver tal persona. Se quedaba otro ratito, y después se dirigía hacia el encargado; me preguntaba: ¿La oficina del encargado? Y le señalé yo la puerta donde estaba concretamente la oficina del encargado. Llamó; subió arriba; estuvo un cuarto de hora, supongo que hablando de las cacerías y esas cosas; después bajaba, y a medir. Evidentemente, las mediciones eran correctas, y aquí paz y después gloria. Eso respecto al inspector.

Había un grupo de mecánicos de la empresa que iban allí y eran los que reparaban los aparatos surtidores. No aparecían ni de Cetil ni de Repsol, ni de

nadie; allí solamente aparecía gente del grupo Villanueva, y, concretamente, todas las comprobaciones y verificaciones las hacían los mecánicos del grupo Villanueva. Si no he contestado alguna pregunta, lo siento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Jesús Bugliot, por la información que ha facilitado a la Comisión. A continuación, se abre un turno para que cada Grupo Parlamentario fije su correspondiente posición, a la vez que formulan aquellas preguntas o cuestiones que consideren oportunas. De menor a mayor, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información que nos han facilitado don Oscar y don Jesús Bugliot, y también, por supuesto, quiero agradecer que con su presencia en esta Comisión de Investigación hayamos podido tener la información que nos han trasladado, que, desde luego, es fundamental y muy positiva, en torno al objeto de esta Comisión. Asimismo, el Grupo que yo represento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ante el conocimiento de la situación que ustedes han descrito de amenazas por la que atraviesan, quiere manifestar su apoyo político a ustedes y a toda aquellas personas en la causa abierta en el Juzgado 45 que hayan o tengan que declarar o testificar en el presunto fraude de las gasolineras. Evidentemente, nuestro apoyo y nuestra disposición a que puedan ustedes efectuar esas declaraciones, esas testificaciones, con totales garantías, y nuestra disposición a garantizar esos términos. Por lo tanto, nos podemos a su disposición para lo que ustedes estimen más pertinente, en función de lo que les acabo de decir.

Voy a hacerles una serie de preguntas, y voy a procurar no ser reiterativo en torno a las que ya se han efectuado, que han sido amplias y que, evidentemente, han sido contestadas -entiendo yo- perfectamente. ¿Ustedes han denunciado, cuando comenzaron a tener las primeras amenazas y presiones, de forma inmediata a alguna institución judicial este hecho? También quisiéramos confirmar por parte de ustedes que en todo momento y desde el principio han manifestado a la Fiscalía de Madrid la más amplia intención de colaborar con la misma. Creo que sería bueno que confirmaran ustedes ese término. Usted lo ha señalado anteriormente, pero me gustaría conocerlo en los términos que le he preguntado.

A su vez quisiéramos conocer si desde la Fiscalía han puesto a su disposición las medidas de protección deseables en una situación de las

características que ustedes han descrito, de presiones y amenazas; de las denuncias que ustedes han hecho a estos efectos, y, desde luego, de la gravedad de las mismas, porque en algún momento determinado han llegado a decir que incluso temían por su vida. Mi pregunta va en esa dirección.

También tengo interés en conocer desde cuándo sabían ustedes que se utilizaban dispositivos de tipo irregular para defraudar a los usuarios y consumidores en las estaciones de servicio en las que ustedes trabajaban. ¿Vieron ustedes en alguna ocasión estos dispositivos, así como el lugar donde se encontraban instalados? Ustedes han dicho que sí los han visto, ¿qué quiere decir esto? ¿Que el lugar donde estaban instalados estos dispositivos era un lugar que estaba a la vista de la que lo viera la inmensa mayoría de los trabajadores que estaban en la estación de servicio?

Otra pregunta que me gustaría que me contestara es: ¿Se mantenía constantemente accionado el dispositivo de fraude o se desmontaba en algún momento durante algunas horas del día o durante algunos días de la semana, en función de algunas consideraciones? Si es así, me gustaría que usted me lo comentara. Ustedes dicen que han detectado en las inspecciones que se hacían un compadreo, por decirlo de alguna forma; iban y hacían una inspección nada por sorpresa, se ve que avisaban con antelación, y la inspección iba sobre aviso; la inspección no tenía efecto ni eficacia de ningún tipo. ¿Qué razones cree usted que podía haber? ¿Podía haber algún tipo de connivencia con el empresario, con el propietario de la estación de servicio? Y más cuando usted confirma que don Segundo Sanz, inspector que todos conocemos por los debates que se han venido produciendo en esta Comisión, era el que hacía esas inspecciones. Me gustaría conocer y confirmar si, efectivamente, las inspecciones se hacían no de forma aleatoria, no por improvisación, sino con un aviso previo, quizá no del mismo día, sino con algún día de antelación, o si se hacía el mismo día.

Ustedes nos han informado que las inspecciones se hacían de unas características muy por encima, no profundizando en los mecanismos de detección del fraude. ¿Qué opinión les merece ese tipo de inspecciones que hacían, al ser unas inspecciones muy superficiales? ¿Eso podría determinar que iba solamente a cubrir el expediente, de forma rutinaria, y no iban verdaderamente a hacer una inspección a fondo para detectar las posibles irregularidades?

Una pregunta: ¿presenciaron ustedes alguna vez reclamación o protesta de algún cliente? ¿De qué forma trataron al cliente al hacer esa reclamación? ¿Qué repercusiones tuvo esta reclamación? Conocen

ustedes si el cliente que hizo esa reclamación efectuó una posterior denuncia en la Dirección General de Consumo o en la Dirección General de Industria?

Ustedes han señalado que el abogado o letrado del grupo Villanueva les hizo una serie de recomendaciones o consideraciones, a efectos de que ponían en peligro el trabajo para las familias que había allí, etcétera, y ustedes entendieron que eso fue una amenaza clarísima, por lo que ha contestado. ¿Cómo se llamaba este abogado? Me gustaría conocer el nombre del abogado del grupo Villanueva. ¿Han recibido otro tipo de amenazas? ¿Conocen ustedes a las personas, o intuyen qué personas, si están relacionadas con el propietario o la familia del propietario, que haya establecido este tipo de denuncias?

Como he dicho anteriormente, ¿habían solicitado ustedes previamente a la declaración en el Juzgado 45 que les aplicaran el régimen de protección de testigos, ante las amenazas recibidas? Si no es así, ¿me lo pueden confirmar? También quería que me dieran su opinión sobre por qué los trabajadores en activo que hay en este momento en el grupo al que ustedes pertenecían no declaran ante el juez en la dirección que ustedes están haciendo hoy en esta Comisión, qué razones puede haber, si puede ser miedo a la pérdida del puesto de trabajo, o puede que haya amenazas también hacia ellos... Estoy hablando de trabajadores; no estoy hablando de personas con relación familiar o parentesco determinado en la compañía. Si fuera así, usted sabe que hay un número indeterminado de trabajadores del grupo Villanueva que han sido llamados a declarar ante el juzgado, ¿qué opinión le merece el hecho de que estos trabajadores no hayan declarado para la aclaración de los hechos y hayan manifestado que no saben absolutamente nada sobre este tema.

Dicho esto, sólo me resta agradecerle su información en contestación de las preguntas que le hemos hecho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Misiego. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RUIZ CASTILLO:** Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por la información que nos han dado los señores Bugliot Utrera acerca de lo que se conoce como el fraude en determinadas estaciones de servicio de la Comunidad de Madrid. Quería que profundizaran en algo que a mí no me ha quedado suficientemente claro. Les he oído decir anteriormente algo así como que la cosa se empezó a poner fea cuando ustedes empezaron a preguntar. Entiendo que

cuando ustedes empezaron a preguntar se refería a que preguntaban por qué estaba pasando y de qué manera estaba pasando esto. ¿En qué consistió? ¿Sólo fue el cambio de turno, a pasarlos a por la noche, o hubo, de alguna manera, la indicación de que si se seguía preguntando por eso las cosas se iban a poner relativamente mal para ustedes?

Quiero hacer un inciso para manifestar mi mas profunda solidaridad en cuanto al tema de las amenazas, y ojalá que de manera inmediata se proceda a actuar, evidentemente, por quien debe actuar en estos casos, que es la policía, el fiscal o el juez, para investigar esas amenazas y darles la protección debida.

La segunda cuestión que les quería preguntar es acerca de la existencia de dos tipos de probetas. He entendido que había unas probetas oficiales, que estaban guardadas, y que nadie, excepto los encargados o quien estuviera encargado, podía disponer de ellas, y que luego existía otro tipo de probetas que no eran -por así decirlo- las oficiales, que se podían pedir en un momento determinado, y que las probetas oficiales estaban guardadas, y no he entendido si estaban guardadas en el mismo sitio donde estaba la palanca.

Por último, antes de dar la palabra a mi compañero don Juan Antonio Barrio de Penagos, quería que me especificaran un poco más el hecho de las fechas. Ustedes dicen que detectan esto en agosto del 97 -he entendido- y son despedidos en octubre. Antes del despido ¿ya habían denunciado a un medio de comunicación, o a quien fuera, o habían puesto en conocimiento de algún medio, de entidades, instituciones o personas, estos hechos, o se ponen en conocimiento después de haber sido despedidos? Ese lapsus en las fechas, a mí no me ha quedado claro. ¿La puesta en conocimiento de que se estaba cometiendo presunto fraude es anterior o posterior al despido?

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruiz Castillo. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a los comparecientes sus aclaraciones, que han sido muy útiles para esta Comisión, y realizar algunas preguntas adicionales. En primer lugar, sobre la magnitud del fraude, me ha parecido entender que en la medición que uno de ustedes tuvo oportunidad de hacer, por cada cinco litros de combustible servido el aparato marcaba 5,28. Eso, si no me equivoco, es más o menos un 5,6 por ciento de fraude. ¿Ustedes tienen idea de si esto se mantenía en el tiempo? Es decir, mientras la palanca estaba en esa posición, ¿saben ustedes si esto era común con otras gasolineras? ¿Se mantenía de semana

en semana? Es decir, ¿la palanca siempre estaba en la misma posición, podríamos decir posición “fraude”?

Otra de las preguntas era con respecto a las tres posiciones de la palanca. No he cogido muy bien si en dos posiciones había fraude, y sólo en la posición central era en la que se servía correctamente. ¿Es así? ¿Han oído ustedes hablar de la denominada posición “hacienda”, que se correspondería con esa posición; es decir, la posición en la que si venía el inspector había que poner la palanca para que no descubriera el fraude? ¿Tiene usted alguna prueba de compadreo en las inspecciones. Es decir, no solamente que la inspección no se realizara por sorpresa, sino que además prácticamente no había tal inspección sino una conversación, y luego una medición que de alguna manera se supiera previamente que iba a dar un resultado acordado.

Sobre el tema de la compensación económica, no me quedó muy claro en qué consistía la compensación económica del encargado de turno, que uno de ustedes ha llegado a denominar “encargado de la palanca”. Finalmente, ¿en qué fecha se dieron ustedes cuenta del fraude? Es decir, ¿en qué fecha más o menos exacta se dieron ustedes cuenta de que pasaba algo raro?

La última pregunta es -aunque me parece bastante claro- si ustedes sólo conocían el mecanismo final del fraude, es decir, la palanca; si no conocían ni el cableado fraudulento, que después ha salido en la prensa, ni el llamado ‘bicho’ o ‘radio’. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrio de Penagos. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Lucas Giménez, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, agradezco a los dos comparecientes, don Oscar y don Jesús, su presencia esta tarde en esta Comisión y toda la información que están facilitando a esta Comisión que, sin duda, va a ser utilísima para esclarecer los hechos.

Antes de comenzar con una serie de preguntas quiero decirles que tienen todo el apoyo de este Grupo para garantizarles su seguridad. Para ello utilizará, tanto mecanismos institucionales que se puedan utilizar, como apoyos personales para que ante todo esté garantizada la seguridad de su denuncia. Quiero hacer constancia en el Diario de Sesiones que es un sentimiento profundo, no un sentimiento meramente institucional.

A continuación, paso a solicitarles algunas

aclaraciones. Me ha quedado claro que ustedes son los iniciadores del expediente en la OCU, a través de un medio de comunicación, concretamente del diario ‘El País’, porque se ha hablado ya en esta Asamblea, y sobre esto sí quisiera hacerles una pregunta: ¿por qué no fueron al fiscal inicialmente y sí fueron a un medio de comunicación? Porque es muy lícito, pero ante un hecho delictivo considero que debe ser el fiscal la persona competente en este caso. Ha dicho que trabajaba desde los años 90, ¿desde cuándo considera que existe el fraude? Se ha hablado de cableado desde el año 83 por el mecanismo que usted me está contando; en esta gasolinera es por cableado, que corresponde a años posteriores o, dicho de otra forma, ¿usted detectó que se introducía cableado nuevo? O, cuando usted entró a trabajar, ¿ya existía ese cableado?.

El tipo de fraude que utilizaban, ¿no se estropeaba nunca? Es decir, ustedes, como personas que manejaban el surtidor, ¿no detectaron que fuese algún reparador del grupo Villanueva a arreglar una avería que ustedes no hubieran detectado y que pudiese ser una avería más profunda, una avería del propio fraude? Es decir, cuando usted ha hablado de la avería más corriente que se daba en los surtidores -boqueral ha dicho usted- normalmente eran ustedes quienes daban el parte de que eso no funcionaba, y podía haber exceso de combustible sin que se desconectase el surtidor; me ha parecido que era ese tipo de avería; a lo mejor no estoy en lo cierto. Quiero decir que normalmente si un surtidor se estropeaba ustedes eran los que detectaban que no funcionaba, por lo tanto, ustedes daban el parte de avería al encargado. Mi pregunta es: ¿había alguna vez en que acudían a arreglar un surtidor sin que hubiesen ustedes detectado que existía una avería? Con eso me estoy refiriendo a que la avería pudiese ser del propio mecanismo presuntamente fraudulento que utilizan.

A pesar de que se lo han preguntado los otros Grupos, quiero seguir haciendo hincapié en una cosa. Ha dicho que conocía y ha reconocido en las fotografías de la prensa a don Segundo Sanz y quería saber si usted conocía, a través de las reuniones de la comida anual en la Casa de Campo y toda esta serie de cosas, un cierto grado de connivencia entre inspector don Segundo Sanz y el grupo Villanueva. En este concepto, me gustaría que especificaran si la inspección que realizaba este señor era la normal o si ocasionalmente, si hubiese ido otro inspector, hubiese realizado una inspección diferente; es decir, si detectaron cierto grado de connivencia en las inspecciones cuando las realizaba el señor Sanz.

También, me gustaría saber si tienen constancia de qué tipo de precintos se inspeccionaban

cuando llegaba la inspección oficial del señor Sanz, porque no me ha quedado muy claro -y le pido que sea más específico-. Entiendo que cuando un inspector llega a una gasolinera se tiene que identificar, otra cosa es que ese inspector haya llamado antes por teléfono para decir que iba a inspeccionar. De su declaración me ha parecido entender que lo sabía el encargado pero no lo sabían ustedes, por lo que querría que me lo aclarasen.

Ha hablado de un dinero extra que se pagaba al encargado. Entiendo que ese dinero era 'b', es decir, que no iba en nómina, y, en este sentido también les preguntaría si existía una doble contabilidad, repito, lo conocen, porque no tienen porque conocerlo, pero si conocen que existía una doble contabilidad en la gasolinera en la que trabajaban, de tal tipo que había que justificar una cantidad gastada, es decir, dinero legal, y había otra cantidad 'b', que pudiese ser de procedencia ilícita.

He entendido también que fue en agosto del 97 cuando ustedes detectaron el fraude. ¿No tuvieron ninguna duda anteriormente? Es decir, desde el año 90 hasta el 97, ¿no había habido denuncias por parte de algún consumidor? O, ¿ustedes no intuían nada en ese momento y es en el año 97 por el manejo de la palanca es cuando intuyen que allí está pasando alguna cosa? Después, me gustaría que especificaran muy bien, porque las responsabilidades son aquí bastantes más claras, quién tenía acceso al manejo del fraude; quiénes lo conocían y si cuando no estaban estas personas -me figuro que en turno de noche cuando les pseudocastigaron, como nos ha dicho uno de ustedes en una época- y si en esa época se pudo hacer alguna aferación y si en ese momento funcionaba bien el surtidor o, sin embargo, era un mecanismo prácticamente perpetuo hasta que llegaba el inspector.

Por último, aunque a continuación participaran mis compañeros de escaño, si tiene constancia que en otras gasolineras, a través de cierta convivencia con otros profesionales o colegas del sector, en el grupo Villanueva se diese la misma circunstancia y si el mecanismo que utilizaban era el mismo; es decir, la llave con tres posiciones o, si por el contrario, estaban más tecnificados y existía eso que se ha dado por llamar el 'bicho', que estamos buscando pero que no lo encontramos. Gracias. Con su permiso, cedo la palabra al señor Villanueva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Villanueva González tiene la palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Dos cuestiones. Los comparecientes

en la tarde de hoy han prestado una colaboración estrecha con la fiscalía que conoce esta causa. Mi pregunta es muy concreta: ¿ustedes han prestado declaración ya ante el fiscal o ante el juez o la jueza que está instruyendo esta causa? Abundando en esto, comentaban los comparecientes que tenían pruebas de todo lo que nos están comentando esta tarde aquí. Mi pregunta sería si esas pruebas las han puesto en conocimiento o las han entregado a la fiscalía o al juzgado correspondiente.

Por último, he entendido de su explicación que conocían la existencia de la manipulación en agosto de 1997, lo cual en principio no descarta que la manipulación se pudiese estar cometiendo desde antes. Ustedes dicen que conocen la existencia de la manipulación a partir de agosto de 1997 y que confirmaron esta existencia por concesiones de algunos de sus compañeros, Mi pregunta sería: ¿les dijo alguno de esos compañeros cuánto tiempo llevaban instalados estos aparatos manipuladores? Lo digo porque no se si conocerán por la prensa que los señores Villanueva en su declaración ante el juzgado, aseguraron que este mecanismo era un mecanismo por si sé iba la luz y que llevaba instalado 14 años; por tanto, les vuelvo a hacer la pregunta: ¿les dijo alguno de sus compañeros cuánto tiempo llevaban instalados esos aparatos manipuladores? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villanueva. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. De las explicaciones que han dado los dos comparecientes he tomado la fecha de febrero de 1990 como fecha en la que se inició su relación laboral con la empresa de la estación de servicio de Majadahonda. A ese respecto les voy a hacer dos preguntas: desde febrero de 1990 supongo que ustedes habrán presenciado varias inspecciones, o se habrán realizado varias inspecciones en la estación de servicio donde ustedes trabajaban, ¿nos pueden relatar en qué consistía el procedimiento de inspección desde el año 1990? Y queremos saber también si a lo largo del tiempo, es decir, en el 91, 92, 93, 94, 95, 96 ó 97, ustedes vieron que los inspectores cambiaran las rutinas, las prácticas o que cambiaran el método de inspección, o, si por el contrario, los inspectores, siempre que fueron a su estación de servicio, desde que ustedes trabajan en el año 90, siempre hacían lo mismo, es decir, siempre cogían el medidor, la vasija, y siempre hacían el mismo procedimiento. Es decir, deseáramos que nos dijieran si ustedes en algún momento percibieron que los inspectores, a partir de una fecha concreta cambiaran el comportamiento en la estación de servicio, cambiaran

la conducta de inspección, y si pueden recordar la fecha, si es que se produjo en algún momento ese cambio.

En segundo lugar, dicen que los encargados de turno tenían un complemento que ustedes deducen o afirman que era una especie de pago por los servicios prestados al accionar y desaccionar la palanca que posibilitaba el fraude. Evidentemente, es importante, para saber la fecha en la que se instalaron los mecanismos de fraude, poder saber desde cuándo reciben los encargados de turno ese complemento. Para que me sigan ustedes en el razonamiento: si ustedes dicen que los encargados de turno vienen recibiendo este complemento desde el año 1992, evidentemente, nos encontraríamos con que estaba instalado el mecanismo de fraude desde el año 1992 y con que desde el año 1992 es desde cuando se les viene retribuyendo a estos encargados de turno por accionar o desaccionar la palanca. Entonces, queremos saber si ustedes son capaces, por los datos que puedan recordar, de saber la fecha en la que los encargados de turno reciben este complemento. Incluso puede ser que cuando ustedes llegaron en el año 1990 ya gozaran de este complemento los encargados de turno, y fuera, incluso, el pago de este complemento en dinero B, casi histórico; es decir, que, cuando ustedes llegaron a trabajar en esta gasolinera, ya conocían a los distintos encargados de turno que percibían esas cantidades como consecuencia del pago por el trabajo realizado de accionar y desaccionar la palanca.

Por último, en sus aclaraciones y explicaciones una de las cosas que han afirmado es que parecía que los encargados, incluso el responsable de la estación de servicio sabían de antemano que iba a venir el inspector. Evidentemente, como considero que, cuando ustedes hacen esta afirmación, tienen más que una justificación y elementos más que sólidos y argumentados para hacerla, quisiéramos saber, primero, qué pruebas o argumentos tienen ustedes para decir que el encargado de la gasolinera sabía que iba a venir el inspector, y, sobre todo, que nos dijeran si ese conocimiento o percepción que tenían ustedes de que el encargado o responsable de la gasolinera sabía que iba a venir el inspector era en los últimos años o era una percepción que siempre tuvieron ustedes, desde que empezaron a trabajar; es decir, si la percepción de que estaban sobre aviso los responsables de la estación de servicio era una percepción que tuvieron ustedes desde el primer día que empezaron a trabajar en la gasolinera o si ha sido una percepción que se ha producido, por ejemplo, en el año 96 o en el año 94. Queríamos que nos aclararan concretamente la fijación temporal de cuándo empezaron a notar ustedes que los responsables de la estación de servicio estaban

sobre la pista de que iba a llegar el inspector. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Vasco. A efectos de proceder a contestar las cuestiones planteadas, tienen la palabra los señores Bugliot Utrera. En primer lugar, tiene la palabra el don Óscar Bugliot.

El Sr. **EX EMPLEADO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "JOSÉ REVUELTA"** (Bugliot Utrera, Óscar): Me parece que primero están las preguntas del señor Misiego, representante de Izquierda Unida. ¿Ha denunciado alguien las amenazas? Teniendo en cuenta las amenazas, se puede entender que las hemos denunciado el pasado 17 del mes corriente, cuando estuvimos a punto, digamos, de declarar en la Fiscalía, y denunciarnos todo tipo de amenazas que habíamos recibido. De algún modo, no nos sentíamos libres para dar un testimonio esclarecedor.

Colaboración con la Fiscalía. Sí, nosotros hemos colaborado con la Fiscalía. El problema que ha habido aquí es que nosotros hablamos toda una serie de cosas con la Fiscalía, yo no sé quién tiene la culpa, yo estoy seguro de que la Fiscalía no tiene la culpa, de que el Juez no tiene la culpa, pero hubo una serie de cosas de las que se habló y no se llegó a buen puerto, y me refiero a medidas de protección a testigos, que tememos por nuestra vida, etcétera. El procedimiento que más o menos se nos aclaró acerca de cómo íbamos a declarar ante la Fiscalía iba a ser que seríamos citados entre 20 empleados del grupo Villanueva y que, por lo menos, las declaraciones iban a ser secretas, no sólo por nosotros, sino también porque el resto de empleados pudiesen tener la libertad de hablar que, tal y como se produjo después la declaración, creo que no tuvieron, porque no podían declarar teniendo detrás al abogado del grupo Villanueva. Entonces, se habló de que íbamos a ir todos a una vista, que las declaraciones iban a ser secretas, con el juez, el fiscal, y poco más; que se iban a producir así las declaraciones, y que iban a intentar preservar nuestro anonimato, algo referente a citar sólo las iniciales de nuestros nombres y poco más.

Luego, por ejemplo, una de las cosas que más me sorprendió -y con esto no quiero decir que tenga la culpa el juez o el fiscal, en absoluto, yo estoy seguro de que ellos han hecho perfectísimamente su papel- fue que yo creo que si a mí se me cita en un juzgado, y más teniendo en cuenta para lo que había sido yo citado, lo que no es lógico es que mi citación no la reciba en mi domicilio, podría haberla recibido en casa de mis padres, pero entiendo que no es nada lógico que reciba

la citación precisamente en la gasolinera de José Revuelta Moreno; eso por una parte. Luego, cuando llegamos allí, yo hice partícipe al juez de mis inquietudes, de lo que pensaba acerca de algún tipo de medida para protegerme. Claro, el juez se encontró allí de nuevas o no, yo entiendo al hombre, yo lo entiendo; él tenía que comprobar la veracidad de nuestras acusaciones; por eso yo entiendo que primero hay que comprobar que efectivamente se han producido unas amenazas y después poner las medidas; yo lo entiendo perfectamente.

Me parece que me ha preguntado acerca de cuándo tuvimos conocimiento de los dispositivos que había allí. El único dispositivo que yo vi cuando me lo dijo el compañero fue la palanca que había allí; ése es el único dispositivo que descubrí yo, porque, claro, luego ellos quitaron eso a raíz de pasar a un terreno, digamos, de desconfianza por nuestra parte, porque ya no éramos de confianza; luego los estuvieron quitando. Al dar la vuelta al aparato, lo que había detrás era una cosa de, aproximadamente, unos 35 centímetros, semicircular, y, desde luego, eso no era un interruptor cualquiera; yo creo que era algún tipo de bobinado, no lo puedo precisar exactamente, no soy un perito, pero por el peso -pesaba entre 8 ó 9 kilos-, desde luego, eso no era simplemente un interruptor de algún material plástico, en absoluto, por lo menos en mi opinión; eso tendría que decirlo un perito.

¿Se mantenía constantemente el dispositivo? Yo no puedo saber si se mantenía constantemente, la impresión que tengo es que ese dispositivo se podía controlar de dos formas: directamente desde abajo y directamente también, desde arriba; porque me imagino que en el caso de que fallase el dispositivo de abajo se podía haber quedado activado el dispositivo. Además, pasa que uno al llenar una garrafa de 5 litros, unas veces llega hasta cierto nivel y otras veces llega hasta otro cierto nivel y entonces uno se da cuenta de que existen variaciones. El día que yo miré eso fue de un 5 por ciento, pero no creo que eso fuese fijo y constante, tanto la cantidad como que fijo fuese constantemente el poner el dispositivo.

¿Cómo eran las inspecciones y si había sobreaviso? Yo no puedo asegurar que hubiera sobreaviso, lo que le puedo asegurar es que cada vez -que nunca lo hacían- que bajaba el encargado y revisaba los aparatos pensaba "Mira, hoy hay inspección" y, efectivamente, había inspección. Si había sobreaviso tampoco lo puedo asegurar totalmente, pero, desde luego, o eran pitonisos o no sé yo.

¿Profundizaban en las inspecciones? Nosotros estábamos atendiendo los coches, uno se podía acercar si no había demasiado trabajo y tampoco yo hablé

mucho de ellas y en qué consistían las inspecciones. Estaba el inspector que miraba un poco por allí, comprobaba con la probeta lo que salía y tampoco puedo yo decir exactamente la profundidad con que hacían las inspecciones.

Reclamación o protesta del cliente. ¿Cuál era la reacción cuando algún cliente protestaba o reclamaba? Como en cualquier sitio, cuando reclama alguien le dan la hoja de reclamaciones. Había veces que, cuando alguien reclamaba, lo que hacían era devolverle el dinero. Precisamente cuando se producía ese tipo de reclamaciones no era que se refiriesen al servicio porque fuese de mejor o peor calidad, sino precisamente cuando decían que en su coche no podía entrar tanta gasolina.

Consumidores; reclamación; si había gente que reclamaba ante los consumidores sobre eso. No. En concreto, la forma más fácil de reclamar sobre ese tema es pedir la hoja de reclamaciones y poner: en mi coche no entra tanta gasolina, no puede ser. Yo, personalmente, nunca he recibido una reclamación de este tipo.

¿Quién nos ha amenazado? Yo no tengo absoluta seguridad de quién nos ha amenazado. No puedo saber quién llama por teléfono y empieza a hacer ruiditos. Lo que sí puedo decir -y por eso lo he dicho- es lo que ha relatado del hijo de José Revuelta Moreno que pasó por el garaje donde mi padre trabaja y le dijo al otro empleado que nos llamase diciendo lo que he dicho antes. Eso es lo único que yo puedo referir de qué persona nos puede haber amenazado.

Régimen de protección a testigos. Nosotros lo solicitamos, pero ya le digo que, claro, primero hay que constatar que existe una amenaza real; si cada vez que uno va a un juicio pidiese la protección de testigos... yo lo entiendo, pero nosotros lo hemos solicitado.

Por qué los demás no dicen nada. Creo que es muy sencillo; es tan sencillo como que si nosotros estamos aquí hablando esta tarde es porque no dependemos económicamente del grupo Villanueva. Si dependiésemos económicamente del grupo Villanueva, como depende el grupo de empleados, imagínese usted. La tesitura que yo me plantearía sería que yo voy, declaro lo que sea y automáticamente me dicen: "Tú, chavalín, como tienes esa opinión tan buena de tu jefe, ¡hala!, a casa y ya no vuelvas mañana, que ya estás despedido". Yo entiendo que ésa sería su reacción lógica. Y, precisamente, si nosotros estamos aquí es porque no dependemos económicamente del grupo Villanueva.

Respecto a si se puso la cosa fea cuando preguntamos, desde luego yo noté un cambio de actitud de los compañeros y fue, precisamente también, a raíz de que nos subieron a hablar con ellos los jefes de la

empresa y nos intentaron convencer de que eso no existía, que eso no era posible, que lo soñábamos, que nos drogábamos; un poco de todo. A raíz de ahí, cuando comentábamos algo decían: yo no sé nada, yo no sé nada y yo no sé nada. A todo esto una actitud por ellos, desde luego, mucho más cortante que la que se había desarrollado hasta entonces.

Las probetas que estaban accesibles para realizar las mediciones que podían pedir los clientes - porque eso está preparado para ello en cualquier gasolinera- eran unos cacharros de plástico, de litro, de dos litros y de cinco litros; pero eran unos cacharros de plástico. La probeta oficial -una que es abombada, con tubo y un precinto- estaba en el almacén, en el que precisamente se guardaba el aceite y las únicas personas que tenían acceso a su llave eran los encargados generales, es decir, Alfonso González Martínez, Ignacio Revuelta Santos y el nuevo encargado, Antonio, el que venía de la gasolinera de "Las Cuartillas". Por lo tanto, había dos tipos de probetas, unas eran las de plástico que sí estaban accesibles pero la oficial, desde luego, no estaba accesible para los empleados para darla cuando alguien la pedía, y estaba bajo llave.

¿Cuándo lo denunciarnos? Nosotros lo denunciarnos a primeros de agosto, pero, empezar a hablar para denunciar ya públicamente el tema empezamos a hablar el 27 de agosto. Nosotros lo descubrimos a primeros de agosto y lo denunciarnos, digamos, el 27 de agosto. Exactamente el 14 de septiembre, el ente que habíamos denunciado el tema, ya constató que efectivamente era cierto lo que nosotros decíamos y empezó con la investigación.

Permanencia de la magnitud del fraude. Yo no puedo decir desde cuándo se producía el fraude. Eso, me imagino, que las personas que están encargadas de mover la palanca sabrán desde cuándo les han dicho que den o no den a la palanca. Pero, lo que sí les puedo decir es que en tiempos -yo he estado casi siete años trabajando- la probeta sí estuvo accesible a los empleados durante un período del tiempo que estuve trabajando, pero hace dos años la guardaron en el almacén. Eso es lo que puedo decir respecto a la permanencia del fraude.

Posiciones de las palancas. Las posiciones de las palancas eran tres: en la primera y en la segunda robaba y en la que ponía cero no hacía nada, ni robaba ni dejaba de robar, es decir, no hacía absolutamente nada. Yo lo colocaba en uno y robaba; lo colocaba en dos y robaba y el cero absolutamente nada.

Prueba de compadreo en inspecciones y si había cierta amistad entre esa gente. Pues sí, es la persona que va a inspeccionar todos los días; yo entiendo que tiene que haber amistad, no van a andar

a palos. Pero lo que digo es que tampoco porque hubiese diálogo fuesen mejor o peor las inspecciones; entiendo yo que no, no tenían porque ser ni mejor ni peor, simplemente se hacían de buen grado.

Compensación económica al encargado de turno. Eso era muy sencillo. Nosotros cuando cobrábamos recibíamos un sobre y cuando cobraba el encargado de turno recibía dos. Luego, José Miguel Matellana me dijo que en ese segundo sobre estaba la compensación económica que le daban a esa gente por manipular la palanca, pero mucho se han cuidado de abrir ese sobre delante de mí, aunque luego ellos me reconocieron que sí, que el segundo sobre era dinero por eso.

Fecha del fraude y conocimiento de la palanca. ¿Había algún sistema adicional? No. Por ejemplo, a la hora de cambiar los precios, hay que dar a unos botones. Yo he visto el aparato por dentro y por fuera, y no he visto nada en el propio aparato. Lo que sí vi fue, cuando quitaron la palanca que les estoy refiriendo, que, al darle la vuelta, había lo que yo entiendo que era una especie de transformador o algo así, pero no soy perito y tampoco lo puedo precisar; pero algún tipo de bicho dentro del propio aparato, no he visto ninguno, o, por lo menos, no sé reconocerlo.

En cuanto a las preguntas de los señores del PP, ¿por qué no voy al Fiscal? Porque entendí que si yo hubiese puesto una denuncia o hubiese ido al Fiscal, quizá la cosa se hubiese circunscrito sólo al sitio de donde yo tenía conocimiento. Al hacer las cosas como se hicieron, de lo que se dio cuenta es de que no era cosa de una gasolinera, que era en la que yo trabajaba, sino que había indicios de que también se producía en otras gasolineras, y, claro, lo que interesaba era que se descubriesen la mayor cantidad de gasolineras irregulares.

¿Desde cuándo existía el fraude? Yo lo descubrí a principios de agosto, pero, desde cuándo existía el fraude, yo creo que los más indicados para decirlo serían las personas que, de algún modo, recibían compensación por manipular la palanca de fraude.

Tipos de fraude, si se estropeaba y venían a arreglarlo. Vamos a ver. Que recuerde que hayan venido, no; si allí normalmente había veces que se iba la luz. Una de las averías -bueno, no es una avería, es un trastorno- que más pasaba era que alguien se llevaba enganchado el surtidor, que lo arrancaba de cuajo e iba dando botes. Ésa es la avería más fuerte que había; pero, que yo viese que entrasen allí y algo, digamos, que pudiese estar relacionado lejanamente con lo que yo he visto que podía ser de mecanismo de fraude, no he visto que fuesen allí a arreglar nada de eso.

En cuanto a la actuación de Segundo Sanz, yo

estoy seguro de que la actuación de Segundo Sanz - entiendo yo- debe de ser la correcta; la que por hoy tiene que hacer, porque, si estamos hablando de que el fraude se producía de este modo, tampoco se tenía que complicar, no tenía que mirar para otro lado; si cuando iba a mirar salía bien la gasolina; entonces, yo entiendo que tampoco tenía que hacer nada raro.

Respecto a los tipos de precintos que inspeccionaba y si se identificaban los precintos, yo he visto allí un montón de precintos, y me imagino que, mejor que yo, él debe saber los precintos que tenían que estar bien o mal. Estoy seguro de que, si hubiese visto algún precinto que estuviese mal, lo hubiese dicho o hubiese tomado alguna medida, pero es que yo no puedo decir exactamente: éste y éste son los que tenía que mirar.

Dinero extra, la doble contabilidad de expendedores. El tema de la doble contabilidad es que allí había, digamos, dos formas de recoger el dinero: una que era la normal; pasaba una empresa de seguridad, una empresa equis -para no dar marcas-, pasaba por allí todos los días, a la una, cuando habían acabado la cuenta, se lleva el dinerito y ya está; aparte, todos los sábados pasaba por allí Julián, el encargado de la gasolinera de Valdemorillo, y recogía una saca en la cual había dinero, que se ponía donde se guardaba el dinero; yo una vez pude ver lo que contenía esa saca, y habría, como mínimo, entre millón y medio y dos millones; no voy a decir que todas las veces tuviese ese dinero, pero, desde luego, el día que la vi había aproximadamente ese dinero. Aparte de pasar Julián, el encargado de Valdemorillo, a por la saca, luego esa saca se llevaba... En principio, la central del grupo Villanueva estaba en Pacífico, en Sánchez Barcáiztegui, pero luego se llevó a una gasolinera que hay en San Sebastián de los Reyes; en principio, se llevó allí, y luego se fue llevando al otro sitio. Había dos formas de recoger el dinero; por lo tanto, había una forma A de dinero, y una forma B de dinero.

En cuanto a si antes de agosto del 97 tuve yo alguna duda de que se podía estar produciendo el fraude, allí ha habido gente que me decía: pues yo he echo aquí porque es que, fijate, voy a aquella de allí y es que no me rinde tanto la gasolina, y exactamente lo contrario, me decían: pues yo echo aquí, no voy a echar más porque esto, porque lo otro. Ya entienden ustedes, o sea, son rumores que pasan en cualquier tipo de trabajo. Claro, yo lo último que sospechaba es que había todo un mecanismo, todo un sistema, precisamente preparado para que eso se produjese, porque, claro, sobre gustos y colores no hay nada escrito; pero ya cuando te enteras de esto, no le puedo decir yo exactamente... Es decir, que yo, como cualquiera de los que estábamos trabajando allí, unos

nos decían blanco, los otros negro; pues, tampoco era nuestro problema; igual que decían que si la "eurosúper" de cierto abanderamiento es mejor, que si la "eurosúper" del otro es mejor, que si no sé qué; pues, claro, sobre gustos y colores...

¿Quién tenía acceso a la modificación de la palanca que producía el fraude? En concreto, todos los que trabajábamos allí. Tenían acceso: José Fernando Revuelta Santos, Ignacio Revuelta Santos, Francisco Javier Bardo, José Miguel Matellanes Matellanes -en tiempos, cuando estuvo trabajando, luego le dio un infarto y lleva casi año y pico de baja-, Gonzalo Espinosa Garzón, Antonio Ujía Jiménez, Benito Matellanes Román, y ya está. Como acceso, claro, estaba en el cuarto donde nosotros hacíamos las cuentas y eso; eso no quiere decir que, en concreto, Julián García, que es otro de los compañeros, y Benito Matellanes Román, estuviesen encargados de manipularlo; de eso no me cabe la menor duda, porque el resto de personas que estaban encargadas de manipularlo me confesaron que no, pero acceso a la palanca, desde luego, sí tenían, porque era donde nosotros hacíamos las cuentas y teníamos el dinero para el cambio, las monedas y todo esto.

Respecto a constancia del sistema de fraude de otras gasolineras, si puedo tener constancia, si he estado yo en alguna gasolinera y si he visto algún aparato o algo que pueda producir fraude. No, no tengo constancia; yo no me dedico a ir ahí: oye, déjame que voy a entrar a ver qué pasa ahí. No, eso no lo hago; pero, desde luego, a resultas de la denuncia y eso, lo que sí es seguro es que, por lo menos, si yo denuncio una gasolinera del grupo Villanueva y luego, por traslación, se dedican a revisar otras gasolineras del grupo Villanueva, y más o menos salen los mismos resultados, no sé qué pensar; la verdad, es que no sé qué pensar. Desde luego, yo no puedo asegurarlo.

En lo referente a la declaración ante el Fiscal, que si hemos ido a declarar ante el Fiscal o tenemos intención de ir a declarar, se lo voy a leer, porque esta mañana lo hemos entregado en el Juzgado para ponernos a su disposición.

“Al Juzgado de Instrucción número 45 de Madrid. Los abajo firmantes, don Oscar Bugliot Utrera, con número de DNI 1.829.490 R, y don Jesús Bugliot Utrera, con número de DNI 51.904.574 Z, queremos manifestar lo siguiente: Que en el día de hoy comparecemos ante la Comisión de Investigación de la Asamblea de Madrid, creada a los efectos de determinar el presunto fraude en la venta de gasolinas en la Comunidad de Madrid, y consideramos que las circunstancias que nos impidieron declarar el pasado día 17 ante ustedes han cambiado de manera sustancial, por lo cual nos ponemos de nuevo a su entera

disposición.” Firmado por nosotros, en Madrid, a primero de abril de 1998.

El otro día no estábamos seguros pero, tal como se produjo la comparecencia, nuestra idea era declarar lo mismo que habíamos declarado aquí; las circunstancias fueron esas.

Al hilo de la siguiente pregunta, desde luego, las pruebas que tenemos -que son de todo tipo- las ponemos a disposición del fiscal.

En cuanto al procedimiento de inspección, es decir, si en algún momento, viendo lo que ha pasado, ha cambiado el procedimiento de inspección. Tampoco me fijaba tanto para saber si ha habido algún cambio sustancial. El único cambio que he encontrado, no tanto en el procedimiento de inspección, sino en el asunto de antes y después, porque la probeta estuvo durante algún tiempo al acceso de cualquiera, y dos años atrás ya la pusieron bajo llave.

En cuanto al complemento del encargado de turno. Sí, el complemento del encargado de turno, según ellos nos confesaron, eran entre 25 y 30.000 pesetas, aparte de que luego había personas que habiendo entrado después en la gasolinera, ganaban más que gente que llevaban muchos años allí, incluso en categoría profesional, habían ascendido mucho más rápido -en concreto me refiero a Alfonso González Martínez-. Había gente allí que llevaba 20 años y, posiblemente, esta persona debía llevar ocho años y medio, pero a él le unía una fuerte amistad con el gerente de zona, José Fernando Revuelta Santos, desde la infancia.

¿Cómo sabía el encargado que venía el inspector? No lo sé; yo nunca le he preguntado: oye, ¿cómo sabéis esto? De lo que estoy seguro es que sabía que venía el inspector porque antes de que llegase al mismo se dedicaba a mirar los aparatos.

En cuanto a si esto pasaba antes o después, yo lo descubrí exactamente a principios del mes de agosto. Si pasaba antes, yo creo que quien tiene que aclarar eso tienen que ser las personas a las que se les ha pagado por ello, por activar y desactivar la palanca, y ellos sabrán desde cuándo les pagan por ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bugliot. Tengo dificultades para pronunciar su apellido, le pido disculpas, en este caso a don Oscar. A continuación, tiene la palabra don Jesús Bugliot.

El Sr. **EX EMPLEADO DE LA GASOLINERA “JOSÉ REVUELTA”** (Bugliot Utrera, don Jesús): Gracias. Quisiera, en primer lugar, agradecer el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, y para no ser reiterativo lo único que quisiera aclarar son unos puntos, que quizá mi hermano no ha hecho

por la circunstancia de que nunca hemos estado declarando en una Comisión, y creo que hay que considerar.

Nosotros hemos pedido protección de testigos. Se la hemos pedido al Fiscal, y, concretamente, tres semanas antes de ir a declarar delante del juez. Nosotros dijimos que habíamos sido amenazados, y si el fiscal no ha querido hacer nada después... yo voy a ser menos... que mi hermano. Si no nos han ofrecido protección de testigos, es su problema. Yo lo he pedido con tres semanas de antelación a ir a declarar delante del juez, y mis peticiones fueron desestimadas, por así decirlo. Yo creo que con esto queda suficientemente claro que nuestra intención siempre ha sido la de declarar y colaborar con el esclarecimiento de los hechos. Lo que ocurre es que yo ya he perdido mi trabajo a consecuencia de esto, y estamos hablando de mi vida.

Allí había una palanca empotrada en la pared, y a raíz de nuestras preguntas, poco cómodas para esa gente: qué era eso, cómo funcionaba, etcétera, fue quitada la palanca -estamos trabajando allí dentro y podemos aportar las pruebas que determinen que esa palanca fue quitada en esas fechas-, porque nosotros éramos unas personas muy preguntonas, por así decirlo, y detrás de la palanca había un mazacote bastante grande que -según ha descrito mi hermano- no era un interruptor; ahí detrás había algo. ¿Cuándo lo quitaron? Cuando desconfiaron de nosotros, simplemente.

Hay una duda sobre cuándo robaban. Eso lo tenían a piñón fijo. Es decir, el único momento en que dejaban de robar era cuando iba un inspector, que la desconectaban; el resto del tiempo, fines de semana, de noche, de día, etcétera, eso estaba siempre robando. En cuanto a las reclamaciones, se efectuaban de una manera muy simple: una persona que a lo mejor pensaba que le habían entrado más litros de los que concretamente su depósito hacía, etcétera, o más dinero: me han entrado más de 3.000 pesetas, y yo creo que... Pedía concretamente que se hicieran unas mediciones, las cuales efectivamente se hacían con una probeta de plástico, si no estaban los encargados, o bien con la probeta oficial, si estaban los encargados.

¿Qué ocurre? Que si alguien no se quedaba satisfecho le devolvían el dinero -eso es como El Corte Inglés-, y resulta que si alguien, a pesar de eso, insistía en reclamar, las reclamaciones iban a Repsol. ¿Por qué iban a Repsol? Muy simple: porque esta gente estaba robando bajo el auspicio de Repsol. Uno va a una gasolinera del grupo Villanueva, que no pone grupo Villanueva nada más que en unos papelitos -si pides un comprobante pone el anagrama del grupo Villanueva-, pero, evidentemente, yo iba vestido con uniforme de

Repsol; en todos los sitios ponía Repsol, y la gente cuando tenía alguna reclamación se la hacía a Repsol, no al grupo Villanueva.

Lo único que ha habido es una ubicación del cambio de la probeta durante unos años, según me ha comentado mi hermano, que ha pasado por encima. Durante una temporada la probeta estuvo al acceso de los empleados durante unos años. Luego si quiere aclararlo que aclare el tiempo que estuvo la probeta a disposición de los empleados -la oficial, me refiero-, y cuando la cerraron bajo llave, hace unos cuatro o seis años; no lo sé.

En cuanto a las fechas, nosotros hablamos con un periodista estando trabajando dentro de la gasolinera -lo podemos demostrar-. De hecho, después, en octubre, fue cuando nos fuimos, nos despidieron -se puede llamar como se quiera- y, efectivamente, hemos estado detrás de la historia trabajando dentro.

Respecto al conmutador, mi hermano ha dicho que hay una posición que robaba, una "cero" que no robaba; yo siempre, cuando he hecho las comprobaciones, he visto que en un sitio robaba; girabas al otro, y no robaba.

¿Había dinero negro? No puedo decir nada, porque, efectivamente, yo he visto que llegaba una persona y decía: esto es dinero, que lo lleve, etcétera, pero yo no sé si ese dinero era negro o blanco. Lo único que sé es que yo hacía mis cuentas al finalizar mi turno; esas cuentas eran entregadas al encargado de la gasolinera, y si me faltaban tres pesetas, las tenía que poner, y si sobraban siete, me las quedaba. Las cuentas se hacían con los marcadores electrónicos.

En cuanto a la reparación del boquerel, era una cuestión muy simple: es un mecanismo mecánico que sufre desgaste, y a lo que mi hermano se quería referir es que cuando tú llenas un depósito, lo dejas enganchado; vas llenando, y en vez de estar apretando, tiene un mecanismo para enganchar. Cuando se llena el depósito salta ese mecanismo; la avería que se producía era que no saltaba el mecanismo de parada y es cuando se desbordaba, porque no es que echara más o menos, es que seguía; y las reparaciones, evidentemente, si había alguna cosa así se avisaba a los mecánicos. No había ningún tipo de duda en coger y avisarlos. Yo no creo que sea una avería que aprietes un conmutador en la pared y salga más o menos gasolina; más bien me parece todo lo contrario: un chollo.

Si ha quedado alguna pregunta sin contestar, repítanmela.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Jesús Bugliot, lo mismo que a don Óscar Bugliot, por la información que nos han facilitado hasta este momento. Se abre un turno final para que cada Grupo

Parlamentario fije sus conclusiones, y replantee aquellas cuestiones que hayan quedado pendientes de contestación. De menor a mayor, en primer lugar, tiene la palabra el señor Misiego, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Gracias, señor Presidente. Dos o tres consideraciones nada más. Yo les haría a los señores Bugliot una serie de consideraciones. Cuando ustedes nos informan de dos recaudaciones: la bolsa, que usted señalaba, y que una vez vió una determinada cifra que usted señala, ¿se podría entender que ése era el resultado del beneficio del presunto fraude a los consumidores, a los usuarios, y también el resultado del dinero -por decirlo así- que no pasaba por los impuestos a la Hacienda Pública? También, cuando ustedes hablan del dispositivo, que había dos formas de manipularlo, ustedes hablan de abajo y de arriba, ¿podría precisar si lo de "arriba" se refiere a algún tipo de despacho de la dirección de la estación o del encargado o del propietario de la estación de carburantes?

También una cuestión. Yo imagino, y ustedes lo han señalado ya en la notificación al fiscal y al juez, la intención de ustedes de trasladarles la información que hoy nos han facilitado en esta Comisión de Investigación, y yo tengo que agradecer enormemente su disposición y colaboración con la misma, y podemos entender -ya que es una primicia en este Parlamento, en esta Asamblea, en esta Comisión, lo que ustedes nos han trasladado en el día de hoy- que ustedes lo van a hacer también con el Juzgado número 45, y con la fiscalía pertinente, pero me gustaría conocer, porque ustedes hablaban de nuevas circunstancias. Nos podía usted decir las circunstancias que han cambiado, del pasado día 17 de marzo a las del día de hoy para que ustedes hayan decidido declarar en esta Comisión de Investigación, lo cual vuelvo a decir que, desde este Grupo Parlamentario, agradecemos enormemente, porque entendemos que es una declaración contundente, en el sentido de determinar, o al menos, una acusación clarísima de fraude, con nombres y apellidos, y con elementos que van a determinar que el propio juzgado y la propia fiscalía tomen buena nota cuando reciban de ustedes esta información, a ser posible, estas declaraciones.

Terminar señalando, como he dicho anteriormente, nuestro agradecimiento con su colaboración en esta Comisión de Investigación, y como he reiterado en la primera intervención, nuestra plena disposición hacia lo que ustedes estimen pertinente, en el sentido de garantizar, con nuestra humilde colaboración política, que ustedes no tengan ningún tipo de problema a efectos de garantizar su

integridad física; tener su garantía a efectos de poder declarar con todas las garantías que pueda haber, tanto jurídicas como políticas y sociales, por qué no, a la hora de que el fraude de las gasolineras se determine claramente y que los responsables paguen con todo el peso de la ley su responsabilidad en esta situación, que se ha generado de alarma social y un fraude amplio que, si no hubiese sido por la denuncia, en este caso -podemos decirlo- de ustedes, estaríamos todavía pensando cómo aclarar las circunstancias raras que se producían de forma sistemática con los ciudadanos en las múltiples estaciones de gasolina en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Misiego. A los mismos efectos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO:** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los dos comparecientes por la compleja y al mismo tiempo importante información en cuanto a su dimensión, a la descripción, al tipo de conocimiento que han tenido de este tema. Ya que han leído en el escrito que piden ponerse a disposición del fiscal y del juez, alentarles a que así sea, que cuanto antes sea, mejor para todos. Felicitarles porque han tenido ustedes el coraje de venir aquí a contarnos esto. Llevamos aproximadamente tres días oyendo -o queriendo oír, mejor dicho- a los empresarios afectados por este presunto fraude, y no hemos sido capaces en tres días, ninguno de los Diputados que aquí estamos, ni de los Grupos Parlamentarios, de sacar algo más que oírles leer repetitivamente un papel que parecía que estaba hecho a fotocopias, diciendo que se negaban a declarar aquí, y sí lo harían en el juzgado.

Volverles a decir aquí que este Grupo Parlamentario, igual que han dicho el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Popular, se encuentra a su entera disposición para cuantas actuaciones o cuantos elementos ustedes crean que deben disponer en los próximos días, o de cara al futuro, que preserven su integridad, y que les preserven a ustedes de cualquier hecho que pueda estar relacionado con algún tipo de amenazas. Insisto en felicitarles por el coraje que han tenido, viniendo aquí esta tarde y darles las gracias por su comparecencia. No tengo más preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruiz Castillo. A los mismos efectos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lucas Giménez.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente. Agradecerles, en primer lugar, las amplias explicaciones que han tenido para con esta Comisión. La verdad es que son muy positivas para el esclarecimiento de los hechos. Como va a ser la última intervención de los Grupos Parlamentarios, quiero reiterarles nuestro apoyo para que su integridad física y psíquica no se vea distorsionada por el hecho de haber tenido la valentía de declarar. Valorar positivamente el documento que nos han leído de ponerse a disposición del fiscal. Para nosotros era muy importante, por eso yo he querido empezar mi intervención con ese tema.

Únicamente quiero hacerles unas preguntas, por si lo conocen, con objeto de aclarar este tema, al objeto de conocer la magnitud del fraude. A pesar de que usted nos ha dicho que se quitaron estas palancas cuando ustedes empezaron a preguntar y a sospechar, y creo que ellos las retiraron antes de las inspecciones posteriores a saltar el escándalo; no obstante la inspección detectó unos cables fraudulentos en esta estación de servicio. Estos cables necesitan para estar puestos unas obras, y yo les pregunto: estando ustedes trabajando, ¿se hicieron rozas o algunas obras, o cabe suponer que son anteriores a que ustedes empezasen a trabajar?

Por otro lado, usted ha dicho que las probetas estaban desde hace unos años -usted ha dicho dos años y su hermano ha dicho de dos a cuatro- bajo llave. En las comprobaciones que hizo en ese turno de noche, ¿con que tipo de probeta las hizo? ¿Cuando era el turno de noche tenía acceso a las probetas oficiales? Por otro lado, también quería preguntarles quiénes estaban autorizados, a la hora de una reclamación -imagino que una reclamación muy insistente-, para poder devolver el dinero, si era el encargado, o en un turno de noche, si no estaba el encargado, si podía ser cualquiera de los empleados; es decir, si tenían orden de devolver el dinero si la gente protestaba. También preguntarle si el dinero que se devolvía era lo que se consideraba en exceso o era la totalidad del importe que había servido el surtidor.

Por otro lado, acerca de los sobres que ustedes vieron alguna vez que se daban al encargado; es decir, ustedes cobraban en un sobre, y el encargado cobraba en dos. ¿Desde qué época, desde que ustedes estaban trabajando, veían esos sobres? Cabe entender que esos sobres podían ser, incluso, un dinero oficial; parece ser que no; tampoco vamos a engañarnos. ¿Ustedes tenían conocimiento de que había dos sobres de paga para el encargado y uno para ustedes? Gracias, señor Presidente. Quiero reiterarles nuestro agradecimiento por toda la información facilitada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lucas. A los efectos de cierre de debate, tiene la palabra, en primer lugar, don Óscar Bugliot. Sigo lamentando mis errores a la hora de pronunciar el apellido.

El Sr. **EX EMPLEADO DE LA GASOLINERA "JOSÉ REVUELTA"** (Oscar Bugliot Utrera): Gracias, señor Presidente. Sobre la recaudación 'a' o 'b', es decir, sobre si existían dos formas de recoger el dinero, desde luego, había una forma que era la que aún existe, que era la empresa que se encargaba de llevar el dinero y, luego, el encargado de Valdemorillo pasaba por allí todos los sábados y se llevaba una saca de cierto tamaño con dinero. Si ese dinero era dinero negro no lo puedo precisar, pero desde luego allí había mucho dinero y el canal de recogida de ese dinero no era el oficial; el oficial era por la empresa Auxisegur y, desde luego, si había ese dinero, no sé como se generaba, y si se generaría de algún otro lado, pero todos los canales de recogida del dinero y las cuentas lo recogía Auxisegur; es decir, no puedo asegurar que eso fuese dinero negro; pero sí que había una forma que era con la empresa de transportes blindados y otra con lo otro.

En cuanto a si había un mecanismo arriba y abajo, cuando a resultas de nuestras insistentes preguntas sobre el tema quitaron la palanca que había empotrada en la pared -la palanca y lo que había detrás-, había un cable que era el que en tiempos llegaba a la palanca; luego, ese cable subía para arriba y desde luego el cable iba antes desde el almacén a la palanca y después de la palanca hacia arriba. Desde luego, si el mecanismo hubiera acabado allí, llegaría hasta ahí; tampoco le puedo precisar que arriba hubiese algo, porque yo no lo he visto, pero el cable que antes iba donde la palanca, luego subía hacia arriba.

Sobre la notificación a declarar en el juzgado, no sé si se refería a cómo se produjo la notificación. Nosotros, todo esto lo decimos aquí precisamente porque aquí también hay que decirlo, pero nuestra intención hubiese sido haber ido en primer lugar al fiscal a declarar y luego, me imagino, que ustedes hubiesen tenido la iniciativa de invitarnos a que hablásemos aquí. Como se truncó aquello de algún modo, por eso es por lo que hemos venido aquí, y, desde luego, estamos a la entera disposición del juzgado, del juez y de la fiscalía para que nos llamen cuando quiera.

En cuanto a cuáles son las nuevas circunstancias que se han producido para que nosotros hablemos ahora, pues hoy mismo se ha producido una circunstancia que es que la fiscalía ha pedido al juez que lleva el caso que investigue sobre la posibles

amenazas que hemos estado sufriendo y que, si se comprobase verdaderamente que esas amenazas se habían producido, articulase algún tipo de protección para nosotros. Además, otra cosa que quizá es lo que también nos ha empujado a hablar es que ya no estamos en la sombra; hasta el día de hoy me imagino que mucha gente de la que hay aquí se ha sorprendido, después de cómo se han producido los hechos, de que el punto de partida de todo esto haya sido que nosotros lo denunciáramos; pero hasta que no fuimos al juzgado, nadie conocía que nosotros existíamos. Por lo tanto, si no sabes que algo existe, resulta muy fácil eliminarlo; ahora ya que estamos aquí, que nos conoce la gente que nos tenga que conocer, creo que las posibilidades de que nos pase algo -que pueden existir- son menores.

En cuanto a lo de las rozas, pues mire, Señoría, allí el suelo de la gasolinera se cambió porque del paso, el hormigón iba cediendo, y hará como cuatro o cinco años que cambiaron el suelo que había en la gasolinera, y no sólo había unas rozas para el tema del fraude, sino que había rozas para dar luz a los surtidores, etcétera. Cuando se hizo la reforma del suelo, las rozas se dejaron como estaban y continuaron como están; no es que se hayan hecho recientemente rozas o no estuviesen; no.

Sobre la probeta bajo llave, sí, efectivamente, era así. Desde que he estado trabajando allí, la probeta, hasta hace dos años, siempre ha estado accesible a la gente que trabajaba allí para cuando alguien la pedía, dársela. Desde hace dos años para acá estaba bajo llave.

En cuanto a si estábamos autorizados a devolver el dinero o a hablar con el encargado, le explico. Nosotros, cuando había algún problema de este tipo, no estábamos autorizados a devolver el dinero; podían decir: sí, dice que se lo he dado a uno y se lo ha guardado. El tema era: si usted tiene algún tipo de reclamación, tiene aquí las hojas de reclamaciones. Si considera que no es así, pues hable con el encargado. Luego, cuando hablaba con él, éste decía: "oye, devuelve el dinero a esta señora, o lo que sea"; pero nosotros no teníamos potestad para devolver el dinero.

Sobre los sobres a otro en dinero negro, el tema es tan sencillo como que ya, cuando se dieron cuenta que nosotros sabíamos el tema, cuando cobraban nos enseñaban el sobre; porque hasta entonces, cuando nos pagaban, nos subían arriba uno a uno -no nos iban a pagar a todos juntos- e íbamos cobrando. Después, nos enseñaron los sobres, desde que nosotros empezamos a hablar con ellos sobre la posibilidad de que existiese un fraude en la gasolinera, a principios de agosto, cuando empezamos a

preguntarles. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Oscar Bugliot. A continuación, tiene la palabra don Jesús Bugliot.

El Sr. **EX EMPLEADO DE LA GASOLINERA "JOSÉ REVUELTA"** (Jesús Bugliot Utrera): Gracias, señor Presidente. Nosotros, principalmente, lo que hemos buscado es un foro adecuado, porque hoy, por lo menos no he sido citado por teléfono; la citación ha llegado a mi casa, me la han dado en persona y no he sido citado en la gasolinera y hoy, cuando venía aquí, no tenía miedo, porque la gente no sabía ni cuándo ni dónde; la citación ha sido secreta. Ahora simplemente voy a salir a la calle; yo no tengo protección; voy a cruzar la calle y a mí nadie me va a asegurar que llegue a mi casa intacto después de esta declaración, si, por ejemplo, el grupo Villanueva ha tenido acceso a esto por cualquier motivo. Mi situación, es bastante peliaguda, pero aquí estamos, lo hemos hecho y quizás todo lo que ha cambiado es que a raíz de salir una publicación dos días después de haber estado delante del juez se dijo que, efectivamente, había un rumor en la empresa de que había dos ex trabajadores del grupo Villanueva que

eran los que estaban detrás. Entonces, resulta muy difícil, porque una cosa es que lo sepa un periodista y otra cosa es que lo sepa un fiscal, pero si el día de mañana la gente ve que estos dos trabajadores han aparecido muertos, pues creo que la gente siempre ataca y no creo que la presión social dejara que esto se quedara impune, por así decirlo. Ése es el motivo que nos ha decidido a salir. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Damos por finalizada la comparecencia y quiero agradecer a don Oscar y a don Jesús Bugliot en nombre de los tres parlamentarios y en nombre de los componentes de la Mesa su presencia, su información y la disponibilidad que han tenido para estar esta tarde con nosotros.

Pasamos al último punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) Pues en ese caso, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(*Eran las diecinueve horas y diecisiete minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -